

AVISO

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS FIJAS DISCONTINUAS PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

Mediante la presente convocatoria interna se inicia el proceso de cobertura de tres plazas fijas discontinuas: dos plazas de administrativo(a) y una plaza de portuario(a), como resulta de la cobertura interna inicial de tres plazas de policía portuario(a) para los puertos de Barbate, Caleta y Roquetas, autorizadas con cargo a la tasa de reposición correspondiente al ejercicio 2024 de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, con número de expediente CF-00030/2024.

Número de plazas	Categoría profesional	Centro de Trabajo
2	Administrativo(a)	Puerto de Caleta
		Puerto de Roquetas
1	Portuario(a)	Puerto de Rota

La convocatoria de la plaza se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el Art. 21.9 del vigente Convenio Colectivo de la Entidad, es decir, por cobertura interna de traslado, promoción y promoción mas traslado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Destinatarios de la convocatoria.- Personas trabajadoras de la Agencia con contrato laboral indefinido, encuadradas actualmente en las categorías de Administrativo(a), Policía Portuario(a), Especialista Portuario(a), y Portuario(a), que cumpliendo con el perfil establecido en la presente convocatoria deseen presentar sus candidaturas para optar a los puestos citados.
- b) De acuerdo con lo establecido en el artº 21.9 del vigente Convenio, esta convocatoria tiene carácter unificado para las diferentes opciones existentes: traslado, promoción y promoción + traslado, no obstante el proceso se realizará siguiendo la siguiente secuencia:
- 1º.- Consideración de las solicitudes de reingreso que formulen trabajadores(as) de la misma categoría profesional que la convocada, y que se encuentren en excedencia.
 - 2º. Consideración de las solicitudes de la misma categoría profesional de ampliación de contratos a tiempo parcial a tiempo completo en el mismo centro de trabajo, siempre que existan contratos de aquel tipo.
 - 3º.- Consideración de las solicitudes de traslado voluntario que formulen trabajadores(as) de la misma categoría profesional que la convocada, con aplicación de los criterios establecidos en el Art. 22 del C.C.
 - 4º.- En caso de quedar desierta la fase anterior, consideración de las solicitudes que formulen las personas trabajadoras del resto de categorías mencionadas anteriormente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	29/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN7WLVDfKGLK3FJRy7K2B2Z6K2	PÁG. 1/9	

- c) Plazo de presentación de solicitudes.- Cinco días hábiles desde el siguiente a la publicación en la intranet de la convocatoria, inclusive.
- d) Forma.- Las solicitudes individuales deberán ser presentadas por el portal de incidencias de Recursos Humanos para las en la categoría de “Convocatorias Internas”, o bien, para las candidaturas en situación de excedencia, o que actualmente no prestan servicio en la Agencia, en el Registro Electrónico Único - Junta de Andalucía: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/registro-electronico.html> adjuntando el **Anexo I**, de esta Convocatoria.
- e) Renuncia a la solicitud de traslado: Sólo se admitirá la renuncia a la solicitud de traslado, en el plazo de los dos días siguientes a la fecha de presentación de la misma.
- f) Condiciones laborales de la oferta:

Contratación laboral indefinida fija discontinua destinada a la realización de trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada, o para el desarrollo de aquellos que no tengan dicha naturaleza pero que, siendo de prestación intermitente, tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados.

La persona trabajadora que opte por la plaza convocada y actualmente tenga un contrato laboral indefinido a tiempo completo novará su contrato a un contrato laboral fijo discontinuo.

Se transcribe parte del Acuerdo suscrito con la representación de las personas trabajadoras de la Agencia que describen las condiciones del trabajo fijo discontinuo, sin perjuicio de que esta materia se integre en los sucesivos convenios colectivos de la entidad.

Acuerdos sobre el trabajo fijo discontinuo en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

- Las personas trabajadoras que suscriban contratos de trabajo por tiempo indefinido fijo discontinuo estarán integradas en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de la Agencia vigente en cada momento. Las previsiones del Convenio serán de aplicación a dichas personas en términos de absoluta igualdad con el resto del personal al servicio por cuenta de la entidad, sin perjuicio de las particularidades propias en esta modalidad contractual.
- Las personas fijas discontinuas serán encuadradas, en cada caso, en el Grupo profesional y Categoría laboral regulados en el Convenio que corresponda por el puesto de trabajo y funciones que a desempeñar.
- Los puestos de trabajo objeto de este acuerdo, y aquellos otros que posteriormente puedan cubrirse con esta modalidad contractual, deberán ser incluidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo previsto en el art. 27 de los vigentes Estatutos de la Agencia (antes Plantilla Ideal), y su provisión o cobertura se ajustará a los criterios y procedimientos en vigor sobre esta materia, bajo los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como publicidad y transparencia. Será de aplicación también la regulación que, al efecto, contenga el Convenio Colectivo en vigor sobre traslado y promoción.
- El contrato de trabajo fijo discontinuo se formalizará siempre por escrito, debiendo reflejar los elementos esenciales de la actividad laboral (duración del periodo de actividad, jornada y distribución horaria estimadas. El contrato contendrá cláusula de periodo de prueba conforme a lo previsto legalmente, que quedará interrumpido en las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento y cuidado de menor, adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo o lactancia y paternidad.
- Periodos de servicios efectivos del personal fijo discontinuo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	29/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN7WLVDfKGLK3FJRY7K2B2Z6K2	PÁG. 2/9	

Personal de Gestión. Administrativos(as) en puertos deportivos. - El periodo principal de servicio será en torno a la temporada alta estival, entre el 15 de mayo y el 15 de octubre. Otro periodo será en torno a la Semana Santa, en función de las fechas de cada año. Un tercer periodo será entre el 1 de diciembre y el 15 de enero del año siguiente, para la cobertura de vacaciones y permisos de personal administrativo de su centro de trabajo. Las notificaciones de llamamiento se enviarán: a) 10 días antes del Viernes de Dolores, b) entre el 1 y 5 de mayo, c) entre el 10 y 15 de noviembre.

Personal portuario para el Puerto de Rota.- El Periodo de servicio efectivo está en torno a la temporada alta estival, entre el 15 de junio y el 15 de septiembre.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	29/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN7WLVDKGLK3FJRY7K2B2Z6K2	PÁG. 3/9





ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO DE COBERTURA DE UNA PLAZA FIJA
DISCONTINUA PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

D./D^a. _____, persona empleada de APPA con categoría de _____ y destino en el centro de trabajo de _____, solicita su inclusión en el proceso de cobertura de puesto(s) fijos discontinuos de la categoría de _____ en el Centro de Trabajo _____, convocado por la Agencia el _____ de 2025, para la opción de:

- Reingreso
- Traslado
- Promoción
- Promoción + traslado

En _____, a ____ de _____ de 2025

Fdo. _____

A la atención de la Jefatura del departamento de RRHH de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	29/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN7WLVDKGLK3FJRY7K2B2Z6K2	PÁG. 4/9



ANEXO II

ANEXO II. 1.- CATEGORÍA ADMINISTRATIVA

FUNCIONES:

Atención personal y telefónica a personas usuarias/ ciudadanas de diferente nacionalidad, contratación de servicios, liquidación de tasas, contabilidad y archivo, con empleo de aplicaciones informáticas.

REQUISITOS

- Titulación académica en Formación profesional de Grado Superior en (LOGSE o LOE) o FP II (LGE), equivalente o superior.
- Certificado oficial del nivel de inglés mínimo B1.

ASPECTOS VALORABLES

- Titulación Académica Oficial de Formación Profesional de Grado Superior en (LOGSE o LOE) Administración y Gestión o FP II (LGE) en la rama Administrativa y comercial.
- Experiencia en puestos con categoría profesional administrativa. No se admitirán otras categorías profesionales que la indicada y deberá estar acreditada mediante contrato laboral con lo expresado en el campo "categoría profesional", no admitiéndose ningún otro documento acreditativo.
- Certificado oficial del nivel de inglés de nivel B2 o superior, para las plazas con destino en los centros portuarios.

1. CONCURSO

VALORACIÓN DE MÉRITOS (CONCURSO)	hasta 40 puntos
----------------------------------	-----------------

1.1. Formación: hasta 15 puntos

a) Titulación académica: hasta 5 puntos

Titulación académica	Puntuación
Formación Profesional de Grado Superior en (LOGSE o LOE) Administración y Gestión o FP II (LGE) en la rama	5 puntos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	29/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN7WLVDfKGLK3FJRY7K2B2Z6K2	PÁG. 5/9



Administrativa y comercial.	
-----------------------------	--

b) Formación no académica: hasta 10 puntos

Cursos de formación monográficos en los que se detalle los contenidos y duración del curso, en alguna/as de las siguientes materias:

- Atención al cliente/usuario.
- Atención telefónica.
- Ventas, comercial, marketing.
- Contabilidad.
- Facturación.
- Ofimática.
- Normativa en protección de datos.
- Normativa en igualdad.

Distribución de puntuaciones por la realización de cursos de formación monográficos, es decir, que los contenidos del curso tratan en su totalidad de un tema específico y concreto, de los que se citan a continuación, no se admitirán títulos máster oficiales universitarios:

Duración del Curso	Puntuación
Curso superior a 300 horas de duración	3,00
Curso entre 201 y 300 h	2,00
Curso entre 101 y 200h	1,00
Curso entre 51 y 100h.	0,50
Curso entre 20 y 50h.	0,20
Curso inferior a 20 horas	0,10

1.2. Experiencia: hasta 15 puntos

La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado a través de vida laboral, como documento indicador del tiempo trabajado; y el contrato de trabajo a través del campo “categoría profesional”.

Experiencia	Hasta un máximo de 15 puntos
Categoría profesional administrativa en APPA	1 puntos por mes de trabajo acreditado
Categoría profesional administrativa en otra entidad.	0,50 puntos por mes de trabajo acreditado

1.3. Inglés: hasta 10 puntos

Para que un certificado sea tenido en cuenta deberá ser oficial, no serán tenidos en cuenta certificados de nivel que no sean expedidos por entidades oficiales.

- Certificado oficial de Cambridge, no tiene fecha de caducidad.
- Certificado oficial TOEIC, no tiene fecha de caducidad.
- Certificado oficial TEOFL, obtenido en los dos últimos años desde la fecha de cierre de admisión de documentación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	29/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN7WLVDKGLK3FJRY7K2B2Z6K2	PÁG. 6/9	

- Certificado oficial IELTS, obtenido en los dos últimos años desde la fecha de cierre de admisión de documentación.
- Certificado oficial Trinity Certificate, no tiene fecha de caducidad.
- Certificado oficial de la Escuela Oficial de Idiomas, no tiene fecha de caducidad.

Nivel	Puntuación
C2	10,00
C1	8,00
B2	5,00

2. OPOSICIÓN

Competencia / Capacidad / Conocimiento	TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN MÁXIMA 60 puntos
Conocimientos de Ofimática: writer y calc.	<i>Prueba tipo Test y/o Práctica</i>	10 puntos
Conocimientos normativos y organizativos, según material de estudio publicado en la página web de la Agencia.	<i>Prueba tipo Test</i>	50 puntos

ANEXO II. 2.- CATEGORÍA PORTUARIA

FUNCIONES:

Vigilancia, prestación de servicios portuarios (ordenación de los espacios destinados a aparcamiento de vehículos en la zona portuaria), conservación y mantenimiento básico electromecánico de equipos o instalaciones, limpieza y ayuda, en operaciones o mantenimiento, a Especialistas Portuarios.

Horario laboral: Rotatorio tres turnos (mañana, tarde y noche), realizado de lunes a domingo con los descansos legalmente establecidos.

REQUISITOS

- Titulación académica de EGB o Educación Secundaria Obligatoria, equivalente o superior.

ASPECTOS VALORABLES

- Titulación Académica de Formación profesional de Grado Medio (LOGSE y LOE) y/o Grado Superior en alguna titulación las siguientes familias profesionales: Electricidad y Electrónica. Mantenimiento y Servicios a la Producción. Instalación y Mantenimiento. Fabricación Mecánica. Edificación y Obra Civil. Actividades Marítimo pesquera.
- Experiencia en puestos relacionados con funciones de conservación, limpieza y mantenimiento básico electromecánico de equipos e instalaciones.
- Formación en electricidad, electrónica, mantenimiento electromecánico /industrial/naval; albañilería, construcción, jardinería, atención al cliente/usuario, prevención de riesgos laborales; manejo de embarcaciones, normativa de igualdad.
- Inglés nivel A1, susceptible de valoración por prueba de nivel.

1.A. CONCURSO

VALORACIÓN DE MÉRITOS (CONCURSO)	hasta 40 puntos
----------------------------------	-----------------

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	29/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN7WLVDfKGLK3FJRY7K2B2Z6K2	PÁG. 7/9	

1.A.1. FORMACIÓN : hasta 10,00 puntos

a) Titulación académica: hasta 5,00 puntos

Titulación académica	Puntuación
FP II, Formación Profesional Grado Superior en ramas relacionadas en el perfil.	5,00 puntos
FP I, Formación Profesional Grado Medio en ramas relacionadas en el perfil.	2,00 puntos

b) Formación no académica: hasta 5,00 puntos

Cursos de formación monográficos en los que se detalle los contenidos y duración del curso, en alguna/as de las siguientes materias:

- Electricidad / Electrónica.
- Mantenimiento Electromecánico / Industrial / Naval.
- Albañilería / Construcción.
- Jardinería.
- Atención al cliente/usuario.
- Prevención de Riesgos Laborales.

b.1) Distribución de puntuaciones por la realización de cursos de formación monográficos, es decir, que los contenidos del curso tratan en su totalidad de un tema específico y concreto, de los que se citan a continuación, no se admitirán títulos máster oficiales universitarios:

Duración del Curso	Puntuación
Curso superior a 300 horas de duración	3,00
Curso entre 201 y 300 h	2,00
Curso entre 101 y 200h	1,00
Curso entre 51 y 100h.	0,50
Curso entre 20 y 50h.	0,20
Curso inferior a 20 horas	0,10

b.2) Certificado / carnet: hasta 2,00 puntos

1 punto por la acreditación de carnet en vigor de:

- Gruista
- Maquinista
- Fitosanitarios
- Instalador mantenedor
- Instalador frigorista
- PER

0,50 puntos por la certificación de:

- Soldadura
- Navegación Básica o PNB

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ

29/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmN7WLVDKGLK3FJRY7K2B2Z6K2

PÁG. 8/9



1.A.2. EXPERIENCIA: hasta 30,00 puntos

La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado a través de vida laboral, como documento indicador del tiempo trabajado; y el contrato de trabajo a través del campo "categoría profesional".

Experiencia	Hasta un máximo de 30,00 puntos
Categoría profesional portuaria.	1,00 punto por mes de trabajo acreditado
Puestos con funciones principales de conservación, limpieza y mantenimiento básico electromecánico de equipos e instalaciones.	0,50 puntos por mes de trabajo acreditado

1.B. OPOSICIÓN

Competencia: Capacidad / Conocimiento	TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN MÁXIMA: 60,00 puntos
Inglés, nivel A1.	<i>Prueba tipo test</i>	10,00 puntos
Aptitudes y conocimientos relacionados con el desempeño del puesto: aptitud espacial, destreza manual.*	<i>Prueba tipo test</i>	15,00 puntos
Prueba de conocimientos de mantenimiento, electricidad, albañilería, fontanería*	<i>Prueba tipo test</i>	15,00 puntos
Conocimientos normativos y organizativos, según material de estudio publicado en la página web de la Agencia.	<i>Prueba tipo Test</i>	20,00 puntos

* Se indican aquellas aptitudes y conocimientos más representativos y acordes con el perfil de puesto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ

29/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmN7WLVDfKGLK3FJRY7K2B2Z6K2

PÁG. 9/9

